



Resolución de Alcaldía N° 0191-2024-MDCH/A

Chicama, 23 de septiembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el Artículo 20, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, preceptúa que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta éste, a los funcionarios de confianza;

Que, siendo necesario contar con personal de confianza para el desarrollo y correcta operatividad de la Gestión Municipal, estando dentro del marco legal vigente, conforme a las atribuciones dadas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, del reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 190-2024-A, de fecha 23 de septiembre del 2024, se designa al Abg. Roger Junior Silva Sevillano en el cargo de confianza de Subgerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Chicama;

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 20, inciso 6 y 17; y, el artículo 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR**, a partir del 23 de setiembre del 2024, al Subgerente de Asesoría Legal - Abg. **ROGER JUNIOR SILVA SEVILLANO**, identificado con DNI. N° 46009097, el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Chicama, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Administración y finanzas y Unidad de Recursos Humanos, adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - **DISPONER** a la Gerencia Municipal y/o área de Recursos Humanos, cumpla con notificar al interesado y publicar la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHICAMA

Edilberto Bado Castilla
ALCALDE